



REPUBLICA DE CHILE
PROVINCIA DE CAUQUENES
I. MUNICIPALIDAD DE CAUQUENES



DECRETO EXENTO N° 5155
CAUQUENES

08 NOV. 2024

VISTOS Y TENIENDO PRESENTE:

- Decreto Exento N° 3574 de fecha 06.08.2024, el cual ordena practicar Investigación Sumaria, tendiente a establecer la responsabilidad administrativa, que pudiera afectar a cualquier funcionario municipal o del Servicio Traspasado del Cementerio Municipal en los hechos que da cuenta carta de fecha 03 de enero de 2024, de don Simón Cáceres, en atención a problemas de inundación en la sepultura familiar, la cual se encuentra ubicada en el cementerio municipal.
- Vista Investigador de fecha 23.10.2024, que rola a fojas 25 a 26, dirigida al Sr. Alcalde (s) de la I. Municipalidad de Cauquenes.
- MEMO N° 01 de fecha 24.10.2024, de Investigadora a Alcalde (s) de la I. Municipalidad de Cauquenes, con su respectiva autorización Alcaldicia.
- Lo establecido en el Art. 118 y siguientes de la Ley N° 18.883 de 1989, sobre Estatuto Administrativo de Funcionarios Municipales.
- Lo dispuesto en la Ley N° 19.880, que establece Bases de los Procedimientos Administrativos que rigen los actos de los Órganos de la Administración del Estado.
- Lo dispuesto en el capítulo V sobre "Responsabilidad Administrativa" y, VII sobre "Extinción de la responsabilidad Administrativa", ambos de la Ley N° 18.883, en especial a lo dispuesto en los artículos 154 y 155 de dicho cuerpo legal.
- Lo establecido en la Resolución 07 de 2019, de Contraloría General de la República, que fija normas sobre exención del trámite de toma de razón.
- Las facultades que me confiere el D.F.L. N° 1/2006, que fija Texto Refundido, Coordinado, Sistematizado y Actualizado de la Ley 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades.

CONSIDERANDO:

- Que, en atención a los antecedentes que obran en el proceso, la investigadora concluyó que no se evidencia responsabilidad administrativa que pudiera afectar a cualquier Funcionario Municipal o del Servicio traspasado del cementerio municipal, en los hechos que da cuenta carta de fecha 03.01.2024, de don Simón Cáceres, en atención a problemas de inundación en la sepultura familiar, la cual se encuentra ubicada en el cementerio municipal.

DECRETO:

- APRÚEBASE**, la **VISTA FISCAL** de fecha 23 de octubre de 2024, suscrita por la Investigadora doña Karina Muñoz Valenzuela, para todos los efectos a que haya lugar.
- SOBRESÉASE**, la presente Investigación Sumaria, ordenada por Decreto Exento N° 3574 de fecha 06 de agosto de 2024, de acuerdo a lo señalado en la Vista Fiscal, esto es por no existir antecedentes de responsabilidad administrativa de funcionarios municipales o del Servicio traspasado del cementerio municipal de la comuna de Cauquenes, en los hechos denunciados, tanto a la luz de las declaraciones como de los antecedentes que obran en la Investigación sumaria.
- NOTIFÍQUESE**, a los interesados, de conformidad a las normas de la Ley N° 19.880, que establece las Bases de los Procedimientos Administrativos que Rigen los Actos de los Órganos de la Administración del Estado.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE



SECRETARIA MUNICIPAL



ALCALDESA

DISTRIBUCION:

- c.c. interesado.
- c.c. Expediente.

- c.c. Asesoría Jurídica.
- c.c. Oficina de Partes.